

EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN EL PERIODO 1971 - 1981

311:312

por

Ignacio Ballester Ros

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. LA EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN SU CONJUNTO Y LA DE SUS PROVINCIAS EN EL PERIODO DE REFERENCIA.—III. LA EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN LAS AUTONOMIAS.—IV. LA EVOLUCION DE LA POBLACION DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA.—V. EL PESO DE LAS AUTONOMIAS, DE LAS PROVINCIAS Y DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA EN EL CONJUNTO DE LA POBLACION ESPAÑOLA, SEGUN EL CENSO DE 1981.—VI. CONCLUSIONES.—VII. APENDICE ESTADISTICO.

I. INTRODUCCION

Por Real Decreto 3114/1981, de 27 de noviembre, han sido declaradas oficiales las cifras de población, de derecho y de hecho, resultantes del Censo de Población, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y referido al día 1 de marzo de 1981.

El total nacional y los resúmenes provinciales de este Censo se han publicado en el Anexo del citado Real Decreto, y el Instituto Nacional de Estadística está preparando la monografía en la que se harán públicas las poblaciones oficiales de cada uno de los Municipios españoles.

Es de señalar que la Ley 70/1980, de 16 de diciembre, que convalidó el Real Decreto-ley 20/1979, de 17 de diciembre, modificó las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, abandonando la fecha tradicional del 31 de diciembre de los años terminados en cero, y poniéndola, en consonancia con la fijada por la mayor parte de los países europeos occidentales, dentro del período 1 de marzo-31 de mayo de los años terminados en uno.

De otra parte, el Decreto 2045/1971, de 13 de agosto, por el que se declararon oficiales las cifras de población del Censo de 1970, estableció que el Instituto Nacional de Estadística adoptaría las medidas convenientes a fin de obtener, durante el período intercensal, nuevas cifras oficiales de población, con ocasión de los trabajos que habían de realizar los Ayuntamientos para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

Corroborando lo antedicho, el Decreto 409/1975, de 6 de marzo, prescribió que las cifras resultantes del Padrón Municipal de Habitantes de cada Municipio, y en su conjunto nacional, se declararían oficiales por Decreto, al que acompañarían, como anexos, los totales provinciales y los de capitales de Provincia.

Y, efectivamente, por Decreto 30/1977, de 4 de enero, se declararon oficiales las cifras obtenidas en la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, y así, por vez primera, tuvieron una sanción oficial, con efectos aplicables a todo el territorio nacional, las cifras del Padrón renovado de Habitantes.

Disponiendo, pues, de las cifras provinciales y de capitales de Provincia, deducidas del Censo de Población de 1970, del Padrón Municipal de Habitantes de 1975 y del Censo de Población de 1981, hemos considerado que, sin esperar a disponer de las cifras de los Municipios españoles, obtenidas en el último Censo citado, sería interesante realizar un análisis, aunque somero, de la evolución de la población española en el período 1971-1981, tomando como base las tres informaciones disponibles a nivel provincial y de capitales de Provincia.

Y, a estos efectos, hemos elaborado las Tablas que figuran en el Apéndice estadístico, referidas a Provincias, Autonomías y capitales de Provincia, que van a servir de punto de apoyo al comentario contenido en esta crónica.

II. LA EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN SU CONJUNTO Y LA DE SUS PROVINCIAS EN EL PERIODO DE REFERENCIA

La *población española en su conjunto*, en los tres momentos a que nos hemos referido en el apartado I, ha sido la siguiente:

Censo de Población de 1970	33.956.376
Padrón Municipal de Habitantes de 1975	36.026.319
Censo de Población de 1 de marzo de 1981	37.746.260

Se ha tomado la población de hecho, y en todas ellas se tiene en cuenta la población de Ceuta y Melilla. Sin embargo, por el contrario, ni en 1970, ni, lógicamente, en los dos momentos siguientes se tiene en cuenta la población del Sahara español.

Los Números índices, Base 1970 = 100, sobre las cifras anteriores, son:

Censo de Población de 1970	100
Padrón Municipal de Habitantes de 1975	106,1
Censo de Población de 1981	111,2

Se observa, en consecuencia, que *en el primer quinquenio, 1971-1975, se registra un incremento de la población española del 6,1 por 100; y que en el segundo quinquenio, 1976-1981, el aumento es del 5,1 por 100. En conjunto, el incremento de la población en el decenio 1971-1981 ha sido del 11,2 por 100, a un ritmo teórico anual del 1,12 por 100.*

En la Tabla A.1 figuran las cifras absolutas, expresivas de la población española por Provincias, incluidas, además, Ceuta y Melilla, en 1970, 1975 y 1981; y en la Tabla A.2 se consignan los Números índices, Base 1970 = 100, elaborados, de los que *podemos deducir el ritmo de incremento o disminución de la población de las Provincias en cada uno de los dos quinquenios considerados, y en el conjunto del decenio.*

En el *primer quinquenio* se registra un *incremento* de la población, *superior al nacional*, en diecisiete Provincias que, en su distribución geográfica, configuran las siguientes áreas:

- Noroeste: Pontevedra.
- Norte: País Vasco, con sus tres Provincias.
- Litoral oriental mediterráneo: Cataluña—menos Lérida—, Valencia—con sus tres Provincias—, Baleares y Murcia.

- Centro: Valladolid y Madrid.
- Sur: Cádiz.
- Canarias: las dos Provincias.

Los aumentos más significativos corresponden a Las Palmas, con más de la cuarta parte; Alava, Santa Cruz de Tenerife y Alicante, con la sexta parte; Baleares y Madrid, con el 13 por 100; Tarragona, Barcelona, Vizcaya y Pontevedra, con el 10 por 100 o más; las demás Provincias de las áreas descritas, entre el 6 y el 9 por 100.

Con *incrementos inferiores al nacional* figuran, a su vez, nueve Provincias, que se agrupan en las siguientes áreas:

- Noroeste - Norte: La Coruña, Oviedo, Santander, Navarra, Rioja y Zaragoza.
- Sur: Sevilla, Málaga y Almería.

Entre ellas, el mayor incremento, prácticamente equivalente al nacional, corresponde a Málaga, seguida en orden de importancia por Zaragoza, Oviedo y Santander.

Tres Provincias, Lérida, Granada y Huelva, ofrecen un aumento tan reducido que se las puede considerar como estacionarias en cuanto a las variaciones de su población en el quinquenio.

Por el contrario, *registran disminución de su población* en este quinquenio veintiuna Provincias, además de Ceuta y Melilla. Dichas Provincias se agrupan en estas áreas:

- Noroeste: Lugo y Orense.
- Submeseta Norte: Todas las Provincias, con la excepción de Valladolid.
- Submeseta Sur: Todas las Provincias, con la excepción de Madrid.
- Valle del Ebro: Huesca y Teruel.
- Sur: Jaén y Córdoba.

Las pérdidas de población más importantes corresponden a Cuenca, con más del 10 por 100, y a Soria, Teruel y Zamora, que, juntamente con Melilla, se aproximan a dicho porcentaje.

De esta forma quedan claramente definidas las áreas que registran incremento de población y aquellas que ofrecen una disminución en este quinquenio. *La gran área de disminución de población es la Meseta*—con la excepción de las Provincias de Valladolid y Madrid—, aunque se extiende también por el Noroeste, compren-

diendo Lugo y Orense; hacia el Este, abarcando Teruel y Huesca; y hacia el Sur, con las Provincias interiores andaluzas de Jaén y Córdoba. *La gran área de incremento de población es toda ella periférica*, extendiéndose desde el Noroeste, la orla cantábrica, el valle del Ebro—salvo Huesca y Teruel—, el litoral mediterráneo oriental y meridional, desde Gerona a Málaga, y aun al golfo de Cádiz. Dentro de esta gran área de aumento de población destacan, lógicamente, aquellas con incrementos superiores al nacional, que comprenden, como se ha indicado al principio de este apartado, Pontevedra, el País Vasco, el litoral oriental mediterráneo, de Gerona a Murcia, comprendidas las Baleares, Madrid y Valladolid, Cádiz y Canarias.

Estas áreas se corresponden básicamente con las que sobresalen por el desarrollo agrario, industrial o turístico de España.

En el *segundo quinquenio* son también diecisiete las Provincias con un incremento de población superior al nacional, las que, en líneas generales, coinciden con las análogas del primer quinquenio y se agrupan en las mismas áreas entonces consideradas, con algunas excepciones. Estas son las áreas de este segundo quinquenio:

- Noroeste: Ninguna Provincia.
- Norte: País Vasco, sólo Alava; pero se amplía y extiende a Rioja y Zaragoza.
- Litoral oriental mediterráneo: Idéntica a la del primer quinquenio.
- Centro: Idéntica a la del primer quinquenio.
- Sur: Se extiende, además de a Cádiz, a Sevilla y Málaga.
- Canarias: Sólo Las Palmas.

Como se observa, han perdido el ritmo de incremento del primer quinquenio las Provincias de Pontevedra, Vizcaya y Guipúzcoa y Santa Cruz de Tenerife. Por el contrario, se incorporan a este ritmo de crecimiento, procedentes de un nivel de aumento inferior en el primer quinquenio, Rioja y Zaragoza, Málaga y Sevilla.

Los incrementos más acentuados corresponden a Madrid y Alava, con más del 10 por 100; a Alicante, Valladolid y Baleares, con más del 9 por 100, y a Málaga, Murcia y Las Palmas, con más del 8 por 100.

Con un *incremento inferior al nacional* figuran, de entre las Provincias del mismo grupo o estacionarias del primer quinquenio, Almería y Navarra, con un aumento muy próximo al nacional; Pon-

tevedra, Santander y La Coruña, por este orden, además de Granada, Guipúzcoa, Huelva, Lérica, Oviedo, Vizcaya y Santa Cruz de Tenerife; en total, doce Provincias, con las que se configuran estas áreas:

- Noroeste-Norte: Pontevedra, La Coruña, Oviedo, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Lérica.
- Sur: Granada, Huelva y Almería.
- Canarias: Santa Cruz de Tenerife.

Se advierten algunas diferencias respecto al primer quinquenio. En la primera área aparecen Pontevedra, Guipúzcoa y Vizcaya, que registran un aumento más lento de su población, y Lérica, con población estacionaria en el primer quinquenio; sin embargo, no aparecen Rioja y Zaragoza, las cuales incrementaron su ritmo respecto al primer quinquenio. En la segunda área no figuran ni Málaga ni Sevilla, que tuvieron un aumento superior al nacional en este quinquenio; pero se incorporan Granada y Huelva, estacionarias en el primer quinquenio. Y baja también su ritmo de crecimiento Santa Cruz de Tenerife.

De entre las Provincias que vieron disminuida su población en el primer quinquenio, cambiaron de signo Burgos y Toledo, aunque con incrementos débiles, inferiores al nacional; aumentaron su población, sin alcanzar el valor 100 del Índice, Salamanca, de manera notable, al igual que Ceuta y, además, Albacete, Guadalajara, Huesca y Orense; Córdoba se mantuvo estacionaria; y acentuaron la disminución de población trece Provincias—Avila, Badajoz y Cáceres, Ciudad Real y Cuenca, Jaén, León y Lugo, Palencia, Segovia y Soria, Teruel, Zamora y Melilla—, todas situadas en la Meseta, salvo Jaén, Lugo, Teruel y Melilla, si bien las que destacan por aumentar notablemente la tendencia negativa de su población son: Cuenca, Zamora, Avila, Soria y Teruel.

Se mantienen básicamente las dos grandes áreas de disminución de población en la Meseta y de incremento de población en la periferia, con algunas modificaciones, deducidas de lo expuesto en el párrafo anterior. En la primera gran área se registran pocas variaciones respecto al primer quinquenio: la incorporación de Lérica al área Noroeste-Norte; la ampliación del área Centro, con Burgos y Toledo, además de Madrid y Valladolid, e igualmente la ampliación del área Sur a toda Andalucía, con la excepción de Jaén y

Córdoba. La segunda gran área permanece idéntica, salvo Burgos y Toledo, que pasan a formar parte de la primera gran área.

Parece conveniente contemplar conjuntamente el *decenio 1971-1981* y examinar las variaciones experimentadas por la población de las Provincias durante este período.

Con *incrementos superiores al incremento nacional—11,2—*figuran dieciocho Provincias, que se agrupan en estas áreas:

- Norte-Noroeste: Pontevedra, Vizcaya y Alava.
- Litoral oriental mediterráneo: Cataluña—menos Lérida—, Valencia—con sus tres Provincias—, Baleares y Murcia.
- Centro: Valladolid y Madrid.
- Sur: Cádiz, Sevilla y Málaga.
- Canarias: Las dos Provincias.

El incremento mayor lo registra Las Palmas, con más del 30 por 100, siguiéndole en importancia Alava, con más de la cuarta parte; Alicante y Madrid, muy próximas a la cuarta parte de aumento; Baleares, con más de la quinta parte; con más de la sexta parte figuran Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Valladolid, Barcelona, Valencia y Murcia; y muy próximas a este incremento se hallan Pontevedra y Vizcaya.

Con *incrementos inferiores al nacional* se sitúan trece Provincias, que configuran estas áreas:

- Noroeste-Norte: La Coruña, Oviedo, Santander, Guipúzcoa, Navarra, Rioja, Zaragoza y Lérida.
- Centro: Burgos y Toledo.
- Sur: Almería, Granada y Huelva.
- Ceuta.

Con *disminución de población* figuran diecinueve Provincias, que se agrupan de esta forma:

- Noroeste: Lugo y Orense.
- Submeseta Norte: Todas las Provincias, menos Valladolid y Burgos.
- Submeseta Sur: Todas las Provincias, salvo Madrid y Toledo.
- Valle del Ebro: Huesca y Teruel.
- Sur: Jaén y Córdoba.
- Melilla.

El examen de las variaciones de población de las Provincias en el decenio corrobora las conclusiones fijadas al examinarlas con referencia a cada uno de los quinquenios. Quedan ratificadas las dos grandes áreas de incremento y de disminución de población, esta última predominantemente central, y periférica la primera. Se pone de manifiesto abiertamente que el incremento de población corresponde a las Provincias con mayor desarrollo industrial, agrario o turístico y, contrariamente, las Provincias en las que la población ha disminuido en el período de referencia han sido de predominante economía agraria.

III. LA EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA EN LAS AUTONOMIAS

En la Tabla B.1 se consigna la población de las diecisiete Autonomías, unas constituidas ya en Comunidades Autónomas, otras con un régimen preautonómico todavía, y alguna última cuya constitución en Autonomía se halla en estudio o trámite, en los tres momentos considerados; y en la Tabla B.2 se transcriben los Números índices, Base 1970 = 100, que nos permiten deducir la evolución de la población por Autonomías.

En el *primer quinquenio* solamente siete Autonomías presentan un incremento de su población de hecho superior al nacional:

- País Vasco.
- Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia.
- Madrid.
- Canarias.

El incremento mayor, cerca de la quinta parte, corresponde a Canarias, seguida de las Baleares y Madrid, que se aproximan a la quinta parte; Valencia, Cataluña y País Vasco, con incremento muy parecido, superior al 10 por 100, y Murcia, con un incremento muy ligeramente superior al nacional.

Con *incremento inferior al nacional* figuran otras siete Autonomías, que se agrupan, por áreas, en esta forma:

- Noroeste-Norte: Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra y Rioja y Aragón.
- Sur: Andalucía.

Registran, por el contrario, *disminución de población* tres Autonomías: Castilla-León, Castilla-Mancha y Extremadura, que cubren la Meseta central de España.

Quedan así, perfectamente definidas, corroborando lo expuesto al tratar de la evolución de la población de las Provincias, las áreas enumeradas anteriormente, que ven incrementada su población por encima del aumento nacional—País Vasco; Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia; Madrid y Canarias—. Unidas a éstas se perfilan las áreas correspondientes a las Autonomías con incrementos inferiores al nacional, en este primer quinquenio, que, por una parte, vienen a ensanchar la orla Noroeste-Norte, desde Galicia a Aragón, y, de otra, permiten dar nacimiento al área Sur, con Andalucía, en cierto modo, como prolongación, desde Murcia, del área oriental mediterránea.

Queda, de esta forma, confirmada, una vez más, una zona periférica, la que registra un incremento de la población, bien por encima o por debajo del incremento nacional en dicho quinquenio; y otra zona, que comprende la Meseta española, con sus dos submesetas, que constituye la gran área en que la población disminuye.

En el *quinquenio 1976-81* también son siete las Autonomías que registran un incremento de población superior al nacional de 5,1 por 100:

- Noroeste-Norte: Rioja.
- Litoral oriental mediterráneo: Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia.
- Centro: Madrid.
- Sur: Andalucía.

El mayor incremento, superior al 10 por 100, corresponde a Madrid, seguida de Baleares—9,3 por 100—, Murcia—8,8—, Valencia—7,7—, Cataluña—5,7—, Rioja—5,4—y Andalucía—5,2 por 100—se sitúan ligeramente por encima del aumento nacional.

Como se observa, Rioja, juntamente con Andalucía, que figuraban, en el primer quinquenio, entre las Autonomías con incrementos inferiores al nacional, se sitúan en este segundo quinquenio en el primer nivel, con incrementos superiores al nacional.

Con *incrementos inferiores* al nacional aparecen:

- Noroeste-Norte: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y Aragón.
- Canarias;

es decir, otras siete Autonomías, entre las que destaca Navarra, con un incremento—5 por 100—prácticamente el nacional, seguida de Cantabria y Canarias, con más del 4 por 100; Aragón y el País Vasco, con más del 3, y Galicia y Asturias, las dos últimas con tan sólo el 2,7 por 100 de aumento de su población.

Se mantienen todas ellas en este mismo nivel en el primer quinquenio, si bien el País Vasco y Andalucía pierden el ritmo de crecimiento, bajando de nivel, y Rioja y Andalucía, como ya hemos indicado, suben el nivel superior en este quinquenio.

De las tres Autonomías de la Meseta, que disminuyen de población en este quinquenio, al igual que en el primero, prosigue el descenso de población de Castilla-Mancha y, sobre todo, de Extremadura, y se advierte un cierto despertar en Castilla-León, que incrementa su población, sin alcanzar el nivel 100 del Índice.

Si examinamos la evolución de la población de las Autonomías *en el conjunto del decenio 1971-1981* se advierte que registran un incremento de población superior al nacional las siete Autonomías que lo presentaban igualmente en el primer quinquenio, destacando entre ellas, por el mayor incremento, Madrid, Canarias y Baleares, con entre la quinta y la cuarta parte de aumento; Valencia, Cataluña y Murcia, con la sexta parte o más, y el País Vasco, con el 13 por 100.

Igualmente, con *incremento inferior al nacional*, quedan otras siete Autonomías, las que figuran en el mismo grupo, con referencia al primer quinquenio, si bien aparecen como más próximas al incremento nacional Cantabria y Navarra, con más del 9 por 100 de aumento, y más alejadas, Galicia y Aragón, con el 6,6 y el 5,2, respectivamente.

No hay variación en las tres Autonomías, con un evidente descenso de población a lo largo del decenio, que cubren la Meseta central española.

IV. LA EVOLUCION DE LA POBLACION DE LAS CAPITALS DE PROVINCIA

En las Tablas C.1 y C.2 se consignan las cifras absolutas de la población de hecho de las capitales de Provincia en los tres momentos considerados y los Índices, Base 1970 = 100, de los que podemos deducir cuál ha sido el ritmo de variación de población de las citadas capitales.

En su conjunto, las capitales incrementaron su población a un ritmo mayor que el conjunto de las Provincias, y así, *en el primer quinquenio el incremento fue del 7,6 por 100, mientras que en el segundo fue del 7,5 por 100. En el decenio considerado, 1971-1981, el aumento de población de las capitales ha sido, en su conjunto, del 15,1 por 100.*

En el primer quinquenio, todas las capitales aumentan su población, si bien treinta y siete de ellas lo hacen a un ritmo igual o superior al nacional y trece de ellas con un ritmo inferior al nacional.

Destacan, por sus mayores incrementos: Gerona, con el 50 por 100; Guadalajara, con el 41, y Tarragona, con el 30; con casi la cuarta parte figuran Vitoria y Santa Cruz de Tenerife; con más de la quinta parte, Valladolid, Las Palmas y Palma de Mallorca; con más de la sexta parte, Alicante, Castellón, Huelva, Pontevedra, Logroño y Toledo; con más del 10 por 100, Avila, Burgos, Granada, Huesca, Lérida, Pamplona, Santander, Segovia, Soria, Teruel y Zaragoza; y las doce restantes no rebasan, en su incremento, el 10 por 100 de su población.

Con incrementos inferiores al nacional figuran trece capitales, entre las que ocupan los primeros lugares: Barcelona, prácticamente estacionaria; Madrid, con un muy débil incremento, al igual que San Sebastián; con incrementos mayores se sitúan Almería, Badajoz, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Lugo, Oviedo, Salamanca y Zamora, y finalmente, Cuenca, con un incremento prácticamente igual al nacional.

No cabe distinguir aquí áreas geográficas en que agrupar a las capitales en razón de su ritmo de incremento de población. Los incrementos mayores corresponden a ciudades de tamaño medio o pequeñas. Lo realmente significativo está en que precisamente la capital y las ciudades más importantes son las que registran incrementos reducidos de población u ofrecen una población prácticamente estacionaria. Tal vez responde al fenómeno, muy extendido, de la despoblación de las capitales en sus zonas centrales y el gran incremento de la población en las Areas Metropolitanas o en las zonas de influencia de las mismas.

En el segundo quinquenio se acentúa el incremento de población de las capitales. Las excepciones son pocas, pero muy significativas. Madrid disminuye su población; el incremento de Barcelona y Bilbao es debilísimo; Santa Cruz de Tenerife y San Sebastián

aumentan el 3 por 100; Valencia y Las Palmas, el 6. Las restantes Provincias incrementan su población a un ritmo superior al nacional, si bien resulta reducido respecto a Lérida, Lugo, Pontevedra y Palma de Mallorca. En el resto hay una escala de incrementos que detallaremos seguidamente.

Los mayores incrementos corresponden a Guadalajara—37 por 100—, Salamanca—27—; con la cuarta parte o cerca de ella, Granada, Málaga, Avila, Gerona y Cáceres; con más de la quinta parte, Orense y Huesca; con la sexta parte y más, Burgos, Oviedo, Palencia, Teruel y Valladolid—18—; Alicante, Castellón, Huelva, Logroño—17—; Vitoria, Albacete, Almería—16—, y León, Jaén, Soria y Zamora—15 por 100—. Las restantes se incrementan demográficamente entre el 10 y el 13 por 100.

En el *conjunto del decenio 1971-1981* se ratifica la línea expuesta. Madrid y Barcelona se mantienen con muy débiles incrementos, que las hace prácticamente estacionarias en su población. San Sebastián y Bilbao aumentan, sin llegar al 6 por 100. Badajoz no llega al incremento nacional, y Valencia aumenta prácticamente lo mismo que el conjunto de la Nación. Las restantes capitales registran incrementos superiores al nacional, y entre ellas destacan Guadalajara y Gerona, con más del 70 por 100; Tarragona, Vitoria y Valladolid, con el 40 ó más; Alicante, Avila, Palma de Mallorca, Burgos, Castellón, Granada, Huelva, Huesca, Málaga, Orense, Logroño y Salamanca, Teruel y Toledo, con el 30 ó más; con la cuarta parte o más, Albacete, Cáceres, Palencia, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Segovia y Soria; con la quinta parte o más de incremento, Almería, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Jaén, León, Lérida, Pamplona, Oviedo, Pontevedra, Santander, Zamora y Zaragoza. Las demás capitales aumentan su población en una sexta parte al menos, salvo Badajoz, que sólo aumenta el 12 por 100.

V. EL PESO DE LAS AUTONOMIAS, DE LAS PROVINCIAS Y DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA EN EL CONJUNTO DE LA POBLACION ESPAÑOLA, SEGUN EL CENSO DE 1981

La población de las Autonomías es muy dispar y, consiguientemente, lo es el peso de cada Autonomía sobre el total de la población española, como lo demuestra la siguiente distribución, en porcentajes, de la población de las Autonomías, según el Censo de 1981:

Andalucía	17,1	Aragón	3,2
Cataluña	15,8	Asturias	3,0
Madrid	12,6	Extremadura	2,8
Valencia	9,7	Murcia	2,6
Galicia	7,3	Baleares	1,8
Castilla-León	6,9	Cantabria	1,4
País Vasco	5,7	Navarra	1,3
Castilla-Mancha	4,3	Rioja	0,7
Canarias	3,8		

El orden en que se han transcrito, según su distinta importancia demográfica, ya denota el muy distinto peso que cada Autonomía tiene sobre el conjunto de la población española. Las tres primeras absorben, en conjunto, el 45,5 por 100 de la población española. Las cuatro siguientes representan entre el 5 y el 10 por 100 cada una, manteniéndose, salvo la última de ellas—el País Vasco—, por encima del promedio teórico por Autonomía, cifrado en el 5,9 por 100 de la población española. Las diez Autonomías restantes tienen un menor peso demográfico, hasta la última de ellas, Rioja, cuya población no llega al 1 por 100 de la total de España.

La distribución por grandes áreas nos facilitará el conocimiento de la distribución de la población española, corroborando lo ya expuesto, en razón de las cifras deducidas del último Censo de Población. Es como sigue:

	%
— Noroeste y orla cantábrica: Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco	17,4
— Meseta: Castilla-León, Castilla-Mancha, Extremadura y Madrid	26,6
— Valle del Ebro: Navarra, Rioja y Aragón	5,2
— Litoral oriental mediterráneo: Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia	29,9
— Andalucía	17,1
— Canarias	3,8

Existen unos valores muy similares entre las grandes áreas de Andalucía y del Noroeste y orla cantábrica, algo más de la sexta parte de la población en cada una de ellas. Se da también un paralelismo semejante entre la Meseta y el litoral oriental mediterráneo, con casi un tercio de la población en cada una de ellas; e igualmente entre el valle del Ebro y Canarias, con los valores más pequeños.

Se da un evidente predominio de la población periférica, que puede estimarse en los dos tercios de la total, frente a la interior, a la que corresponde el tercio restante.

También es muy dispar la población de las Provincias y su peso sobre el conjunto de la población española, como se deduce de la siguiente relación de Provincias, por orden decreciente de población, en porcentajes de la total:

Madrid	12,5	Toledo	1,2
Barcelona	12,2	Ciudad Real	1,2
Valencia	5,5	Gerona	1,2
Sevilla	3,9	Castellón	1,1
Vizcaya	3,1	Cáceres	1,1
Alicante	3,0	Huelva	1,1
Oviedo	3,0	Orense	1,1
Coruña (La)	2,9	Almería	1,1
Málaga	2,7	Lugo	1,1
Cádiz	2,7	Burgos	1,0
Murcia	2,5	Lérida	1,0
Pontevedra	2,3	Salamanca	1,0
Zaragoza	2,2	Albacete	0,9
Granada	2,0	Alava	0,7
Palmas (Las)	2,0	Rioja	0,7
Córdoba	1,9	Zamora	0,6
Guipúzcoa	1,8	Huesca	0,6
Santa Cruz de Tenerife	1,8	Cuenca	0,6
Baleares	1,8	Palencia	0,5
Badajoz	1,8	Avila	0,5
Jaén	1,7	Teruel	0,4
León	1,4	Segovia	0,4
Tarragona	1,4	Guadalajara	0,4
Santander	1,4	Soria	0,3
Navarra	1,3	Ceuta	0,2
Valladolid	1,3	Melilla	0,1

Solamente quince Provincias igualan o superan el promedio teórico de la población de una Provincia, 2 por 100 de la población nacional. Destacan, sobre todas, las de Madrid y Barcelona, seguidas, a distancia, de Valencia, Sevilla, Vizcaya, Alicante y Oviedo. Cuatro de ellas se hallan situadas en la gran área Noroeste y orla cantábrica; una, en la Meseta; otra, en el valle del Ebro; cuatro, en el litoral oriental mediterráneo; cuatro, en Andalucía, y una, en Canarias.

En el otro extremo, doce Provincias tienen una población inferior al 1 por 100 de la población española. Todas ellas se hallan situadas en la Meseta, salvo Alava, Rioja, Huesca y Teruel, en el valle del Ebro.

Y, finalmente, con valores superiores al 1 por 100 de la población española se hallan veintitrés Provincias, de las que cuatro se hallan en la área Noroeste y orla cantábrica; ocho, en la Meseta; dos, en el valle del Ebro; cuatro, en el litoral oriental mediterráneo; cuatro, en Andalucía, y una, en Canarias.

Se advierte un cierto paralelismo entre el desarrollo industrial o de servicios, o bien de cultivo agrícola intensivo, y el volumen de población de la Provincia, y, en consecuencia, del peso de la población de estas Provincias sobre la población total española; ello, con algunas excepciones, a las que ya hicimos referencia en los apartados anteriores.

En último término, hemos considerado de interés examinar *el peso demográfico de las capitales de Provincia con respecto a la población de las respectivas Provincias*, cuya distribución, por orden decreciente, en porcentajes, es como sigue:

Vitoria	74,0	Lérida	30,8
Zaragoza	70,0	Murcia	30,1
Madrid	67,4	Castellón	29,3
Valladolid	67,4	Santa Cruz de Tenerife	27,7
Málaga	48,6	Zamora	26,6
Palmas (Las)	48,5	San Sebastián	25,3
Salamanca	45,4	León	25,3
Palma de Mallorca	44,4	Orense	23,4
Sevilla	44,3	Avila	23,3
Logroño	43,8	Alicante	21,9
Burgos	43,0	Tarragona	21,6
Guadalajara	39,8	Coruña (La)	21,4
Córdoba	39,7	Huesca	20,2
Palencia	39,7	Cuenca	19,9
Barcelona	38,0	Gerona	18,7
Bilbao	36,7	Teruel	18,7
Valencia	36,4	Lugo	18,5
Pamplona	36,1	Badajoz	18,0
Segovia	35,7	Cáceres	17,3
Santander	35,3	Oviedo	16,9
Albacete	35,0	Cádiz	15,7
Almería	34,8	Jaén	15,4
Granada	34,4	Toledo	12,2
Soria	32,4	Ciudad Real	10,9
Huelva	30,8	Pontevedra	7,6

En conjunto, la población de las capitales de Provincia representa en 1981 algo más de la tercera parte de la población española. Este promedio teórico no es el más generalizado. Por encima del promedio nacional se sitúan catorce capitales, y entre ellas destacan Vitoria, con casi las tres cuartas partes de la población de su Provincia, y Zaragoza, que se le aproxima, seguidas de cerca por Madrid y Valladolid, que absorben las dos terceras partes de la población de su Provincia.

Frente a este hecho se encuentran otras capitales, como Pontevedra, con un peso demográfico muy reducido, dada su escasa población en relación con otros núcleos urbanos de la Provincia, en este caso, sobre todo, de Vigo. Lo propio ocurre con Ciudad Real,

pero obedece en este caso al hecho de que en la Provincia existen varios núcleos urbanos con población similar a la de la capital, e igualmente ocurre con Toledo y otras capitales de Provincia.

El distinto peso de las capitales puede obedecer, pues, a la existencia de un solo núcleo principal de población, que es la capital de la Provincia, o a la existencia de otros núcleos, en algunos casos más importantes que la propia capital—caso de Gijón con respecto a Oviedo, Jerez de la Frontera respecto a Cádiz—. En el primer caso su peso está en razón directa de la cifra absoluta de población. En el segundo caso, depende de la existencia de esos núcleos singulares, distintos de la capital, o de la existencia de varios de esos núcleos, demográficamente importantes, que, en conjunto, representan una población en muchos casos superiores a la propia capital—caso de La Coruña respecto a Santiago, El Ferrol—.

El caso de Barcelona o el de Valencia, con muchos núcleos urbanos de relativa importancia demográfica, determina un peso realmente reducido de la capital sobre el conjunto de la Provincia, frente al caso de Madrid, con un gran núcleo y sin núcleos demográficamente importantes, salvo Alcalá de Henares.

Este aspecto demográfico se traduce, en el ámbito económico, en la existencia de núcleos, cabecera o centro de zonas o comarcas industriales o mineras, de zonas turísticas o de comarcas agrícolas de cultivo intensivo en regadío. Es, en definitiva, la actividad económica la que determina la ubicación o la forma de asentamiento de la población en la Provincia y, en consecuencia, el distinto peso demográfico de la capital. Habría que estudiarse la economía de cada Provincia en relación con la capital u otros núcleos para explicar, en cada caso, el porqué del peso que la población de la capital tiene sobre el total de la población provincial.

VI. CONCLUSIONES

Como resumen de lo expuesto en los párrafos anteriores parece oportuno fijar las siguientes conclusiones:

Primera. La población española se incrementa, en el decenio 1971-1981, a un ritmo anual del 1,12 por 100, similar al de la mayor parte de los países de Europa occidental.

Segunda. La población española aumentó en el quinquenio 1971-1975 en un 6,1 por 100, mientras que en el quinquenio 1976-

1981 el ritmo de crecimiento ha sido menor, fijándose en el 5,1 por 100, un 1 por 100 inferior al del quinquenio anterior.

Tercera. La evolución de la población de las Provincias permite configurar una gran área central de disminución de la población, de economía predominantemente agraria, que comprende la Meseta—con la excepción de Valladolid y Burgos, en la submeseta Norte, y de Madrid y Toledo, en la submeseta Sur—. Esta gran área central se extiende hacia el Noroeste, abarcando la Galicia interior; hacia el Este—Huesca y Teruel—y hacia el Sur—Jaén y Córdoba—.

Paralelamente se configura otra gran área periférica de incremento de población, con desarrollo industrial, de servicios—en especial, turísticos—o con agricultura intensiva en regadío, que comprende el Noroeste, la orla cantábrica, el valle del Ebro—salvo Huesca y Teruel—, el litoral mediterráneo oriental y meridional, desde Girona a Málaga, y aun el golfo de Cádiz, comprendiendo también las islas Baleares y Canarias. A ella pertenecen también las Provincias de Valladolid, Burgos, Madrid y Toledo, en la Meseta.

Cuarta. Corroborando la anterior conclusión disminuyen de población tres Autonomías—Castilla-León, Castilla-Mancha y Extremadura—, ubicadas en la Meseta. Entre las catorce Autonomías que aumentan de población cabe distinguir un primer grupo con aumentos superiores al nacional, formado por el País Vasco, Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia, Madrid y Canarias; y un segundo grupo, con un incremento más débil, que comprende, a su vez, a Galicia, Asturias, Cantabria, Rioja, Aragón y Andalucía.

Quinta. Las capitales de Provincia han incrementado su población a un ritmo superior al del conjunto de la población española, que alcanza a una sexta parte en el decenio 1971-1981, con un 7,6 por 100 en el primer quinquenio considerado y 7,5 en el segundo, lo que representa un ritmo más lento, al igual que ha ocurrido con el conjunto de la población española en dicho segundo quinquenio.

Todas las capitales aumentan su población, si bien tres cuartas partes de ellas lo hacen a un ritmo superior al nacional, y las restantes, a un ritmo inferior o más débil.

Destacan, por sus débiles incrementos, que las hace calificar de estacionarias en cuanto a su población, Madrid y Barcelona, y, por sus aumentos, inferiores al nacional, Bilbao y San Sebastián.

Sexta. Por su importancia demográfica destacan las Autonomías de Andalucía, Cataluña y Madrid, que, en conjunto, tienen casi la mitad de la población española, dentro de la distribución muy dis-

par de todas las Autonomías por peso demográfico respecto al conjunto de la población española.

También es muy dispar el peso de cada una de las Provincias españolas, en razón de su población con respecto al total de la población española. Ocupan los dos primeros lugares las Provincias de Madrid y de Barcelona.

La población de las capitales de Provincia equivale a algo más de la tercera parte de la población española. El desarrollo económico, agrícola, industrial o de servicios es determinante, juntamente con la existencia o no de otros núcleos de población superior o igual al de la capital, para determinar el peso de cada capital de Provincia respecto a la población de su Provincia respectiva. Vitoria y Zaragoza, Madrid y Valladolid ocupan los primeros lugares. Cada capital de Provincia supone un caso peculiar que hay que analizar separadamente para determinar las causas del peso demográfico respectivo con referencia al conjunto de su Provincia.

VII. APENDICE ESTADISTICO

Tabla A.1.—POBLACION DE HECHO DE LAS PROVINCIAS
EN 1970, 1975 Y 1981

PROVINCIAS	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Alava	204.323	238.233	260.580
Albacete	335.026	331.390	334.468
Alicante	920.105	1.060.601	1.148.597
Almería	375.004	386.776	405.313
Avila	203.798	187.725	178.997
Badajoz	687.599	640.850	635.375
Baleares	558.287	633.016	685.088
Barcelona	3.929.194	4.387.319	4.618.734
Burgos	358.075	349.347	363.474
Cáceres	457.777	425.667	414.744
Cádiz	885.433	952.328	1.001.716
Castellón de la Plana	385.823	411.129	431.755
Ciudad Real	507.650	481.212	468.327
Córdoba	724.116	717.005	717.213
Coruña (La)	1.004.188	1.042.880	1.083.415
Cuenca	247.158	222.306	210.280
Gerona	414.397	441.990	467.945
Granada	733.375	736.045	761.734
Guadalajara	147.732	139.524	143.124

PROVINCIAS	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Guipúzcoa	631.003	682.517	692.986
Huelva	397.683	400.104	414.492
Huesca	222.238	216.345	219.813
Jaén	661.146	645.524	627.598
León	548.721	526.496	517.973
Lérida	347.015	349.233	355.451
Lugo	415.052	405.303	399.185
Madrid	3.792.561	4.293.910	4.726.986
Málaga	867.330	919.251	1.036.261
Murcia	832.313	884.073	957.903
Navarra	464.867	483.867	507.367
Orense	413.733	410.827	411.339
Oviedo	1.045.635	1.099.418	1.127.007
Palencia	198.763	186.710	186.512
Palmas (Las)	579.710	707.330	756.353
Pontevedra	750.701	825.607	859.897
Rioja	235.713	240.736	253.295
Salamanca	371.607	349.843	368.055
Santa Cruz de Tenerife	590.514	686.958	688.273
Santander	467.138	490.249	510.816
Segovia	162.770	151.620	149.286
Sevilla	1.327.190	1.375.540	1.477.428
Soria	114.956	103.908	98.803
Tarragona	431.961	484.583	516.078
Teruel	170.284	155.449	150.900
Toledo	468.925	464.226	471.806
Valencia	1.767.327	1.939.488	2.066.413
Valladolid	412.572	450.670	489.636
Vizcaya	1.043.310	1.151.680	1.181.401
Zamora	251.934	230.787	224.369
Zaragoza	760.186	802.031	842.386
Ceuta	67.187	67.077	70.864
Melilla	64.942	59.616	58.449
Plazas menores	329	—	—
TOTALES	33.956.376 (*)	36.026.319	37.746.260

(*) Sin tener en cuenta la población del Sahara español en dicho año.

Tabla A.2.—POBLACION DE HECHO DE LAS PROVINCIAS
EN 1970, 1975 Y 1981

Indices. Base 1970 = 100

PROVINCIAS	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Alava	100	116,6	127,5
Albacete	100	98,9	99,8
Alicante	100	115,3	124,8
Almería	100	103,1	108,1
Avila	100	92,1	87,8
Badajoz	100	93,2	92,4
Baleares	100	113,4	122,7
Barcelona	100	111,7	117,5
Burgos	100	97,6	101,5
Cáceres	100	93,0	90,6
Cádiz	100	107,6	113,1
Castellón de la Plana	100	106,6	111,9
Ciudad Real	100	94,8	92,3
Córdoba	100	99,0	99,0
Coruña (La)	100	103,9	107,9
Cuenca	100	89,9	85,1
Gerona	100	106,7	112,9
Granada	100	100,4	103,9
Guadalajara	100	94,4	96,9
Guipúzcoa	100	108,2	109,8
Huelva	100	100,6	104,2
Huesca	100	97,3	98,9
Jaén	100	97,6	94,9
León	100	95,9	94,4
Lérida	100	100,6	102,4
Lugo	100	97,7	96,2
Madrid	100	113,2	124,6
Málaga	100	106,0	119,5
Murcia	100	106,2	115,0
Navarra	100	104,1	109,1
Orense	100	99,3	99,4
Oviedo	100	105,1	107,8
Palencia	100	93,9	93,8
Palmas (Las)	100	122,0	130,5
Pontevedra	100	110,0	114,5
Rioja	100	102,1	107,5
Salamanca	100	94,1	99,0
Santa Cruz de Tenerife	100	116,3	116,6
Santander	100	104,9	109,3
Segovia	100	93,1	91,7
Sevilla	100	103,6	111,3
Soria	100	90,4	85,9
Tarragona	100	112,2	119,5
Teruel	100	91,3	88,6
Toledo	100	99,0	100,6
Valencia	100	109,7	116,9
Valladolid	100	109,2	118,7
Vizcaya	100	110,4	113,2
Zamora	100	91,6	89,1
Zaragoza	100	105,5	110,8
Ceuta	100	99,8	105,5
Melilla	100	91,8	90,0
EN CONJUNTO	100	106,1	111,2

Tabla B.1.—POBLACION DE HECHO DE LAS AUTONOMIAS
EN 1970, 1975 Y 1981

AUTONOMIAS	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Andalucía	5.971.277	6.132.573	6.441.755
Aragón	1.152.708	1.173.825	1.213.099
Asturias	1.045.635	1.099.418	1.127.007
Baleares	558.287	633.016	685.088
Canarias	1.170.224	1.394.288	1.444.626
Cantabria	467.138	490.249	510.816
Castilla-León	2.623.196	2.537.106	2.577.105
Castilla-Mancha	1.706.491	1.638.658	1.628.005
Cataluña	5.122.567	5.663.125	5.958.208
Extremadura	1.145.376	1.066.517	1.050.119
Galicia	2.583.674	2.684.617	2.753.836
Madrid	3.792.561	4.293.910	4.726.982
Murcia	832.313	884.073	957.903
Navarra	464.867	483.867	507.367
País Vasco	1.878.636	2.072.430	2.134.967
Rioja	235.713	240.736	253.295
Valencia	3.073.255	3.411.281	3.646.765
TOTALES	33.823.918	35.899.626	37.616.947

Tabla B.2.—POBLACION DE HECHO DE LAS AUTONOMIAS
EN 1970, 1975 Y 1981

Indices. Base 1970 = 100

AUTONOMIAS	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Andalucía	100	102,7	107,9
Aragón	100	101,8	105,2
Asturias	100	105,1	107,8
Baleares	100	113,4	122,7
Canarias	100	119,2	123,5
Cantabria	100	104,9	109,3
Castilla-León	100	96,7	98,2
Castilla-Mancha	100	96,0	95,4
Cataluña	100	110,6	116,3
Extremadura	100	93,1	91,7
Galicia	100	103,9	106,6
Madrid	100	113,2	124,6
Murcia	100	106,2	115,0
Navarra	100	104,1	109,1
País Vasco	100	110,3	113,6
Rioja	100	102,1	107,5
Valencia	100	111,0	118,7
EN CONJUNTO	100	106,1	111,2

Tabla C.1.—POBLACION DE HECHO DE LAS CAPITALES
EN 1970, 1975 Y 1981

CAPITALES	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Alava. Vitoria	136.873	170.870	192.773
Albacete	93.233	101.815	117.126
Alicante	184.716	219.553	251.387
Almería	114.510	121.302	140.496
Avila	30.983	34.263	41.735
Badajoz	101.710	103.818	114.361
Baleares. Palma de Mallorca..	234.098	282.050	304.422
Barcelona	1.745.142	1.754.714	1.754.900
Burgos	119.915	134.682	156.449
Cáceres	56.064	58.844	71.852
Cádiz	135.743	142.242	157.766
Castellón de la Plana	93.968	109.882	126.464
Ciudad Real	41.708	45.247	51.118
Córdoba	235.632	255.250	284.737
Coruña (La)	189.654	207.269	232.356
Cuenca	34.485	37.088	41.791
Gerona	50.338	75.600	87.648
Granada	190.429	214.091	262.182
Guadalajara	31.917	45.162	56.922
Guipúzcoa. San Sebastián	165.829	169.622	175.576
Huelva	96.689	111.238	127.806
Huesca	33.185	37.610	44.372
Jaén	78.156	84.114	96.429
León	105.235	115.176	131.134
Lérida	90.884	102.599	109.573
Lugo	63.830	68.163	73.986
Madrid	3.146.071	3.201.234	3.188.297
Málaga	374.452	411.131	503.251
Murcia	243.759	263.082	288.631
Navarra. Pamplona	147.168	165.277	183.126
Orense	73.379	80.048	96.085
Oviedo	154.117	161.944	190.123
Palencia	58.370	63.557	74.080
Palmas (Las)	287.038	348.776	366.454
Pontevedra	52.452	60.535	65.137
Rioja. Logroño	84.456	96.662	110.980
Salamanca	125.220	133.288	167.131
Santa Cruz de Tenerife	151.361	186.237	190.784
Santander	149.704	164.999	180.328
Segovia	41.880	47.701	53.237
Sevilla	548.072	590.235	653.833
Soria	25.030	28.308	32.039
Tarragona	78.238	101.619	111.689
Teruel	21.638	24.122	28.225
Toledo	44.382	52.988	57.769
Valencia	653.690	714.086	751.734
Valladolid	236.341	287.230	330.242
Vizcaya. Bilbao	410.490	431.071	433.030
Zamora	49.029	52.180	59.734
Zaragoza	479.845	540.308	590.750
TOTALES	12.091.108	13.008.882	13.912.500

Tabla C.2.—POBLACION DE HECHO DE LAS CAPITALS
EN 1970, 1975 Y 1981

Indices. Base 1970 = 100

CAPITALES	Censo de Población de 1970	Padrón Municipal de Habitantes 1975	Censo de Población de 1981
Alava. Vitoria	100	124,8	140,8
Albacete	100	109,2	125,6
Alicante	100	118,8	136,1
Almería	100	105,9	122,7
Avila	100	110,6	134,7
Badajoz	100	102,1	112,4
Baleares. Palma de Mallorca..	100	120,5	130,0
Barcelona	100	100,5	100,6
Burgos	100	112,3	130,5
Cáceres	100	104,9	128,2
Cádiz	100	104,8	116,2
Castellón de la Plana	100	116,9	134,6
Ciudad Real	100	108,5	122,6
Córdoba	100	108,3	120,8
Coruña (La)	100	109,3	122,5
Cuenca	100	107,5	121,2
Gerona	100	150,2	174,1
Granada	100	112,4	137,7
Guadalajara	100	141,5	178,3
Guipúzcoa. San Sebastián ...	100	102,3	105,9
Huelva	100	115,0	132,2
Huesca	100	113,3	133,7
Jaén	100	107,6	123,4
León	100	109,4	124,6
Lérida	100	112,9	120,6
Lugo	100	106,8	115,9
Madrid	100	101,7	101,3
Málaga	100	109,8	134,4
Murcia	100	107,9	118,4
Navarra. Pamplona	100	112,3	124,4
Orense	100	109,1	130,9
Oviedo	100	105,1	123,4
Palencia	100	108,9	126,9
Palmas (Las)	100	121,5	127,7
Pontevedra	100	115,4	124,2
Rioja. Logroño	100	114,4	131,4
Salamanca	100	106,4	133,5
Santa Cruz de Tenerife	100	123,0	126,0
Santander	100	110,2	120,4
Segovia	100	113,9	127,1
Sevilla	100	107,7	119,3
Soria	100	113,1	128,0
Tarragona	100	129,9	142,7
Teruel	100	111,5	130,4
Toledo	100	119,4	130,2
Valencia	100	109,2	115,0
Valladolid	100	121,5	139,7
Vizcaya. Bilbao	100	105,1	105,5
Zamora	100	106,4	121,8
Zaragoza	100	112,6	123,1
EN CONJUNTO	100	107,6	115,1



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

IV. JURISPRUDENCIA

